

SAN MARCOS 2023



B A N D O

FESTEJOS TAURINOS (ANIMALES)

De acuerdo con nuestra tradición y la normativa vigente sobre Bienestar, Protección y Defensa de los Animales, la Alcaldía ha dictado el siguiente bando:

1. Prohibición absoluta de cualquier acto que pueda ser considerado como maltrato a las reses.
2. Es obligación de todos comunicar de forma inmediata a los dispositivos de seguridad cualquier posible acto de maltrato a las reses.
3. Se debe prestar especial atención a la alimentación, abrevado y descanso de los animales.
4. Se debe procurar que las reses estén en la calle el tiempo razonable para ser exhibidas sin excesos que provoquen su agotamiento.
5. Prohibición de encerrar más de una res en un mismo chiquero.
6. Instalación de chiqueros cubiertos, sombreados (independientemente de la climatología), tamaño y condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y abastecimiento regular de agua y comida durante todo el festejo.
7. En caso de accidente o lesión, las reses accidentadas:
 - Deberán ser retiradas inmediatamente del recinto.
 - No podrán volver a salir a la calle
8. Para prevenir cualquier posible maltrato animal se deben adoptar medidas de concienciación tales como:
 - Difusión de mensajes por megafonía.
 - Colocación de carteles en accesos y puntos estratégicos del recinto.
9. Cascado de las reses al uso tradicional: rápido, limpio, sin golpes ni acciones improcedentes y colocándoles solamente collares, aparejos y frontiles.
10. Prohibición de colocar a las reses las divisas de las ganaderías de procedencia.
11. Prohibición de instalar en el muro del río plataformas o soportes desde los que citar a las reses y provocar su posible caída al agua.
12. Manejo de las sogas por personas capacitadas para ello evitando el enfrentamiento entre reses.
13. Los Colaboradores Voluntarios velarán en todo momento por el buen trato a las reses, llamando la atención y/o retirando del recinto a quien incumpla las normas sobre maltrato animal, requiriendo, en su caso, la intervención de las Fuerzas de Orden Público.

Beas de Segura, 13 de marzo de 2.023

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano